

QUINTERO,

11 MAYO 2017

VISTOS

1.- El Decreto N° 412 de fecha 03 de Febrero de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y además antecedentes del proceso de Licitación Pública "Contrato de Suministros: Materiales de Construcción y Barraca" en "Recintos Municipales de Administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario

3.- El primer llamado a Licitación pública, a través del Acta de Apertura Propuesta Publica ID www.mercadopublico.cl A través del Decreto N°915 de fecha 24 de marzo del 2017 deja desierta la licitación por no cumplimiento de las Bases Administrativas.

2.- El segundo llamado a Licitación Publica a través del acta de Apertura Propuesta Publica ID 4548-39-LE17 de www.mercadopublico.cl;

4.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA Segunda Licitación Pública ID 4548-39-LE17 del "CONTRATO DE SUMINISTROS: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y BARRACA" para la ejecución del programa "RECINTOS MUNICIPALES DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO" por encontrarse fuera de bases.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- Administración y Finanzas.
 - 5.- Asesor Jurídico
 - 6.- ADQUISICIONES
 - 7.- DIDECO.
- MCP/YGS/MVA/dld